

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**83****VILLAR DEL OLMO****CONTRATACIÓN**

Por resolución de Alcaldía, de fecha 20 de diciembre de 2021, y número de resolución 1004, se resuelve la aprobación del expediente de contratación para la enajenación, mediante subasta, del bien inmueble con referencia catastral 0355012VK8605S0001TT, sito en la calle Barrio Nuevo, número 50, escalera T, planta: OD, puerta: OS, 28512 Villar del Olmo, así como la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta, en los términos que figura en el expediente.

En el citado pliego se establece, entre otras cuestiones, que las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en calle Pililla, número 2, Villar del Olmo 28512 Madrid, en horario de 09:00 a 14:00, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se establece, también, que el presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 64.433,88 euros, cantidad descrita como valor de mercado, según valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

Durante dicho plazo, el expediente completo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, estando a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en el portal de transparencia existente en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://villardelolmo.sedelectronica.es/transparency/e081bec8-dae-4a57-a307-becc14cb4239/>

Villar del Olmo, a 21 de diciembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Toledo Moreno.

(01/35.077/21)

